

EL HOMBRE EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA

ALGUNOS ASPECTOS ECONOMICOS DE LA ENCICLICA «POPULORUM PROGRESSIO»

IGNACIO BETANCUR CAMPUZANO

Un análisis de la *Populorum Progressio* nos permite ver las siguientes notas características de la nueva enseñanza papal:

1. — Manteniendo la tradición de la Iglesia en materias como la justicia social, el derecho no absoluto a la propiedad privada y el franco aspecto comunitario de la vida moderna, el documento habla de las relaciones no solo entre quienes dirigen y son dirigidos, en lo político y en lo económico, sino que universaliza las situaciones para ampliar su pensamiento hacia el desarrollo integral de los pueblos y en el desarrollo integral de los pueblos comprometer a la totalidad del mundo. Parte de la base inmovible de que todo movimiento económico y social ha de hacerse en función del hombre. Pero este hombre no es el simple sujeto de unos derechos que ha de reclamar de quien depende, sino que esos derechos le corresponden también a lo largo y ancho del universo. Por contraparte, los deberes de quienes dirigen o poseen bienes se extienden en un compromiso también universal, de manera que ante el hombre, esté donde esté, la responsabilidad por su subsistencia y por su promoción cobija a todos.

2. — Planteado así el tema, entra la Encíclica a definir lo que se entiende por desarrollo, lo que debe buscarse con el mismo y los instrumentos que deben utilizarse para alcanzarlo. No es un desarrollo puramente económico, sino integral del hombre, vale decir que debe tomar la totalidad de la persona humana en sus aspectos espirituales, morales, culturales, sociales y económicos para llevarlo al estado de dignidad que la Iglesia siempre ha reclamado. Sin que dignidad quiera decir igualdad pero sin que diferencias que necesariamente tienen que existir detenten una separación tan absurda y antihumana que hagan de unos cuantos los poseedores de todos los bienes culturales y materiales mientras otros carecen por completo de ellos.

3. — Si bien el desarrollo es integral, la economía tiene parte muy fundamental en ese desarrollo. Porque así como alma y cuerpo forman una unidad inseparable que constituye al hombre, economía y cultura y progreso social forman un todo inseparable para beneficio del hombre.

4. — Dentro de ese mundo económico hay una serie de factores, de leyes y de políticas que en cuanto vayan al hombre y consigan su elevación serán razonables y éticas. Por el contrario, si tales mecanismos prescinden del hombre o se destinan hacia un pequeño grupo de hombres, están socavando los cimientos de una concepción cristiana de la economía.

5. — La Encíclica avanza en forma muy concreta sobre el manejo de los pueblos para precisar lo que debe hacerse y también aquello que debe rechazarse. Es importante destacar en este documento la manera como va analizando los diferentes procesos que requiere el desarrollo y quizás es la primera vez que una doctrina de la Iglesia en materias económicas y sociales se expone tan descaradamente, con lenguaje tan moderno y con alusiones a estudios realizados por expertos seculares. Los planteamientos que hace esta Encíclica están mostrando en forma muy evidente cómo la Iglesia está en el mundo, se compenetra de él y propone que todos los esfuerzos se dirijan a su mejoramiento bajo el mandato divino que encontramos muy expreso en el primer capítulo del Génesis. En ninguna parte se eluden los problemas o se dejan sin considerar algún factor protuberante de la realidad que vive nuestro siglo y sobre todos hay un análisis, una proyección y una normatización.

6. — Es de admirar la claridad con la que el Pontífice describe la concentración de poder que el mundo ofrece hoy, y pide que se cambie radicalmente este abuso que en cierto modo no es más irritante entre quienes se encuentran marginados que la misma carencia de bienes materiales. Es decir, que la posesión en pocas manos de los instrumentos de poder plebeya aún más la condición humana de quienes ni siquiera tienen oportunidad de comparecer a estudiar la miserable situación en que se encuentran.

UNA ECONOMIA PARA TODOS

Todos los creadores de sistemas económicos han pretendido encontrar una solución a las necesidades del hombre. Algunos estructurando unos mecanismos que pregonan la libertad absoluta en el proceso de la misma economía otros sentando unas bases en las que se mueva la libertad hu-

mana dentro de ciertas restricciones determinadas por la jerarquía de valores; y finalmente, los que anulando la libertad individual dejan la totalidad del encargo económico al Estado.

En todos existe la preocupación por hacer del hombre un ente con proyecciones hacia la superación y se busca cubrir en lo posible para todos la gama de necesidades con las que aparece en su transcurrir por el mundo.

Es evidente que según una u otra concepción o sistema resulta una diferente apreciación de lo que es y significa la persona humana y la sociedad en que vive; de lo que es y significa la propiedad privada y el uso de la misma; de lo que es y significa el proceso económico a cargo de la persona sin compromisos con la sociedad o a cargo de ésta sin compromiso con la persona.

También dependerá de uno u otro sistema lo que representan el trabajo humano, el capital, los recursos naturales y la manera de activarlos para obtener resultados económicos. Habrá unos que apreciarán en forma diferente el proceso de capitalización, de reinversión de utilidades, de industrialización, de transformación de la agricultura y en fin de todo lo que signifique mover riquezas y su propio influjo en el mundo de lo económico.

Concretémonos en las tesis que la Encíclica mantiene sobre cada uno de esos tópicos enumerados:

El hombre y la propiedad privada. La Iglesia reconoce este derecho pero no lo acepta como absoluto y exclusivo. Al mismo tiempo que sirve de estímulo al progreso del hombre, conlleva una serie de compromisos con la sociedad, ya en su posesión directa o ya en el uso que de ella se haga. Enmarcado así lo que se entiende por propiedad privada ninguna escuela como la católica es tan firmemente partidaria de que exista. Como reconoce la necesidad de que los hombres tengan un aliciente en su trabajo o en su actividad económica por la adquisición de bienes, propugna precisamente por que todos posean algo como mínimo de subsistencia y como mínimo de elevación dentro de su respectiva comunidad.

A través de la Encíclica se decantan muy nítidamente estas ideas que en resumen podríamos concatenar así:

El hombre es el centro de la Economía.

La Economía busca solucionar las necesidades materiales del hombre.

Las necesidades del hombre dicen relación a su bienestar personal, al de su familia y al de los grupos sociales a los que está vinculado.

La manera más corriente de atender a esas necesidades es poseyendo todo aquello que le es indispensable para su permanente promoción.

Se debe poseer a la medida de las necesidades presentes y futuras del hombre mismo y de aquellos que están a su cargo por nexos naturales y jurídicos.

La propiedad debe así extenderse a todos.

En esta forma sencilla de expresar la doctrina, puede comprenderse mejor lo que la Iglesia siempre y muy especialmente la *Populorum Progressio* relievra, a saber:

Que por ser de ley natural la propiedad privada, esta no debe concentrarse en pocas manos, y al contrario, debe buscarse que llegue a todos los hombres. Con lo cual se comprende al mismo tiempo la condena que se hace de los bienes superfluos que lo son principalmente no tanto porque a mi me sobren sino porque a otros les hacen falta. Y por ahí mismo se entiende también que no es de justicia el que haya naciones o entidades o grupos o personas que acaparen los bienes, cuando existen pueblos y hombres sin el mínimun necesario para subsistir.

Uso de los bienes. Entendida así la propiedad privada, se comprende muy bien que el uso de la misma no puede tener alcances egoístas o individualistas. Si poseo un bien debo usarlo en mi propio provecho, claro está, pero sin perjudicar el provecho del otro o siempre que no sea necesario para el conjunto de la comunidad.

Distribución de los bienes y de las rentas. Toda política económica que busque la elevación de la persona humana tiene necesariamente que utilizar sistemas de distribución de los bienes y de las rentas en forma tal que quien tiene más, de más y quien tiene menos, reciba más. Para eso basta recorrer el panorama de los sistemas económicos actualmente vigentes en el mundo que tratan de hacerlo aunque en la práctica no lo consigan. Es claro que alguno de los que mencionamos en la primera parte de esta exposición y que están colocados en los polos opuestos no logran, ni la distribución equitativa, ni la conservación de derechos más importantes que el de la propiedad como es el de la libertad. Pero entre uno y otro el mundo debe tratar de que a la igualdad ciudadana y a la libertad se corresponda efectivamente, para preservarlas y mantenerlas, con un sustento económico sólido que corrija desigualdades y permita en todo caso a cada hombre poseer disponibilidades suficientes que lo capaciten para

obtener una educación y gozar de los bienes, más nobles aún, del espíritu y de la cultura.

La Encíclica es enfática al reclamar de naciones y de grupos la absoluta necesidad de que cambien sus sistemas de acaparamiento y monopolio por unos que permitan a los pueblos y a las comunidades recibir rápidamente los beneficios ya señalados.

Lo que se aplica internacionalmente debe verlo cada ciudadano y cada estado en cada país. La conciencia que el cristiano debe tener sobre los bienes que posee, la utilización que debe hacer de los mismos y la indispensable solidaridad para con los necesitados será la única manera de permitir un real y franco desarrollo económico. Pero si los ciudadanos o las sociedades intermedias o cualquier clase de entidad no se compenetran de ese espíritu de solidaridad que los cristianos llamamos caridad, corresponderá al Estado adoptar las leyes y los dictámenes que sean necesarios para lograr el equilibrio entre quienes tienen más y entre quienes tienen menos. Esto nos lleva a pensar en otro aspecto de una política económica bien comprendida dentro de la doctrina de los Pontífices y que *Populorum Progressio* analiza de paso pero con mucha profundidad: el papel que ha de jugar la iniciativa privada y el que le corresponde al Estado. Fue definido principalmente por Mater et Magistra lo que por derecho primario le corresponde a la persona o a las sociedades o estamentos que ésta forme con fines económicos. Allí se dice, y el documento que comentamos lo mantiene, que es a esa persona y a ese grupo de personas a quienes obliga a actuar en todos los frentes del desarrollo económico.

Que al estado le corresponde: "escoger y ver el modo de imponer los objetivos que hay que proponerse, las metas que hay que fijar, los medios para llegar a ella, estimulando al mismo tiempo todas las fuerzas agrupadas en esta acción común".

El estado o las entidades que lo sustituyen, solo pueden llegar a reemplazar a esas personas o a esas entidades privadas cuando sean incapaces o cuando no lo lleven a cabo por su propia voluntad. En uno y en otro caso el Estado ha de actuar con organización, con honestidad y con dinamismo como se exige que actúe toda persona o todo grupo de personas.

Al Estado, en función del bien común, le ha de corresponder una labor de coordinación, orientación y a veces de dirección del proceso económico cuando las circunstancias críticas, ocasionales o permanentes, la hagan necesaria. Por eso es por lo que con toda claridad situaciones de desequilibrio pasajero o crónico o de especulación y monopolio que no

pueden corregirse por la propia actividad privada demandan una rápida y efectiva intervención estatal.

Planificación y desarrollo. Y ahora, cuando tratamos del ámbito de acción de la persona privada y del Estado, es oportuno precisar cómo la planeación es un proceso conveniente cuando, orientada por el Estado, vincula a personas y a entidades dentro de un programa que señale las líneas y fije unas metas realizables a corto y a largo plazo.

Y con la planeación se conjugan todas aquellas iniciativas o todas aquellas realizaciones que son indispensables en el mundo moderno dentro de la legislación tributaria, agraria, laboral, comercial e internacional y, en fin, en todo aquello que debe desindividualizarse para llevar al mayor número de hombres los bienes o los servicios indispensables con un sano concepto de función económica.

Es muy corriente sostener tesis extremistas cuando se trata de la intervención del Estado en la economía. Quiero resaltar aquí que una exigencia irrenunciable para aceptar un intervencionismo estatal, pasajero o permanente, intenso y extenso, es que quienes representen al Estado tengan la máxima honestidad mental y moral. Es decir, que los equipos de hombres a través de los cuales el Estado se manifiesta en su intervención sean dignos y probos. Dignos por la pulcritud de su conducta y probos por el conocimiento conciente y profundo que tengan de aquellos asuntos en los que el Estado ha de intervenir. En otra forma ni puede aceptarse en justicia una intervención estatal ni lo que busca reemplazarse o solucionarse se consigue. En el campo económico se discute hoy en día si el Estado debe emprender obras y empresas con sus propios recursos y bajo su dirección o si debe todo esto dejarse a la libre iniciativa privada. La verdad es que al Estado corresponde emprender y llevar adelante todo lo que en forma genérica llaman los economistas obras de supraestructura que no se catalogan en la misma forma en todos los países pero que sí coinciden en la mayoría. Por otra parte el Estado tiene el deber de asumir aquellas obras que, aún correspondiendo a los particulares, no lo hacen o porque no quieren o porque no pueden. Este es un delicado problema que cada nación debe resolver según sus propias condiciones pero con toda entereza y con todo dinamismo.

Otro aspecto se discute también: si el Estado debe obtener un porcentaje grande del ingreso nacional para invertirlo en provecho del pueblo. También aquí es necesario recalcar que dentro de la doctrina de la Iglesia es a la iniciativa privada a la que corresponde la primacía. Pero dejando muy claro también que si esa iniciativa privada no responde a esa obligación o porque no quiere o porque no puede, el Estado legíti-

mamente debe obtener recursos para hacer efectivo el programa del desarrollo.

La Economía y el desarrollo. Como dijimos antes, hay tendencia a confundir desarrollo con el adelanto económico. El desarrollo es la promoción integral del hombre hacia los valores de la cultura y del espíritu. Lo que ocurre es que no puede conseguirse desarrollo sin recursos económicos. Por eso hay que llegar necesariamente a plantear la necesidad de que el proceso económico se acelere en función de la totalidad de ciudadanos de un país, de un continente y del mundo en general.

Obstáculos al desarrollo. Los obstáculos que anota el documento pontificio son principalmente estos:

1. Concepción y sistemas económicos individualistas o colectivistas que entorpecen la consecución del equilibrio social y económico. En este mismo sentido se expresa la Encíclica contra el acaparamiento o concentración de poder y de riqueza, la fuga de capitales, el nacionalismo y el racismo.

2. La inequidad en las relaciones comerciales. Mientras unos pueblos exportan artículos por lo regular de origen agrícola a precios envilecidos, tienen que comprar los equipos, maquinarias y materias primas a elevados precios para no permanecer en el estancamiento y lograr siquiera un modesto proceso de industrialización. Es lo que en la economía se llama la desigualdad en los términos del intercambio.

3. El crecimiento acelerado de la población con incidencia muy clara sobre la economía. La llamada "explosión demográfica" se menciona en el documento para llamar la atención sobre dos cosas importantes:

- a. Que es un problema realmente digno de estudio y en el que el Estado debe tomar cartas "adoptando las medidas convenientes, con tal de que estén de acuerdo con las exigencias de la ley moral y respeten la justa libertad de los esposos".
- b. Que es a los padres de familia en su conciencia y dentro de la ley de Dios a los que corresponde determinar el número de hijos que hayan de tener.

4. *El aislamiento de los pueblos.* Es bien conocido el empeño en el que se encuentra el mundo económico y político para ver de integrar zonas que tienen factores comunes mediante lo cual se trata de desarrollar con más empuje y eficazmente una región a fin de que, aunados los esfuerzos,

salgan mejor librados y en menor tiempo todos los habitantes de dicha región. Estamos empapados de lo que significa el mercado común europeo y de los planes, proyectos y proclamaciones que se han hecho sobre la necesidad de una integración latinoamericana y aún americana. La urgencia que señala el documento obedece al clamor de pueblos que requieren sin dilaciones más producción, más trabajo, más recursos, más consumo.

Podría terminarse esta breve explicación de lo económico en *Populorum Progressio* con esta descripción:

Todo sistema económico ha de mirar al hombre y ha de realizarse para y por el hombre. Sistema que no respete la dignidad del hombre y no lo eleve a un nivel superior hay que proscribirlo.

Los derechos de la propiedad privada y su uso deben sujetarse a los fines indicados en función del hombre.

La persona es la titular original de la promoción económica y el Estado tiene como función primordial orientar y aún dirigir en determinados momentos y solo sustituir la iniciativa privada cuando esta no pueda o no quiera adelantar los programas que le correspondan.

El desarrollo económico tiene que ir parejas con el progreso social para conjuntamente contribuir al verdadero desarrollo integral del hombre en la plenitud de sus valores espirituales, culturales y materiales.

El desarrollo no es un proceso al azar sino que requiere una planificación y un programa. En una y en otro deben participar el Estado y los ciudadanos para encontrar los instrumentos más adecuados que consigan las metas más precisas.

El desarrollo no es tampoco un posible buen programa de los gobiernos sino el requerimiento de la justicia y de la equidad. De él deben participar todos los pueblos, las sociedades y los hombres en su correspondiente posición puesto que es una labor solidaria y de obligatorio cumplimiento.

Todas las estructuras que haya que cambiar, los conceptos que haya que renovar y las funciones que haya que activar se hacen indispensables, si con eso se logra el desarrollo.

En cada país es al Estado, a las sociedades intermedias, a las empresas, a los trabajadores y a los mismos más necesitados a quienes obliga impulsar el desarrollo.

Bajo el signo del cristianismo todo ha de caer dentro de la caridad y el desarrollo debe ser impulsado por ese espíritu de la caridad. Pero caridad entendida como amor y no como dádiva que en el proceso de desarrollo resulta fuera de lugar y tal vez excepcionalmente aceptable.

El desarrollo es, como dice el Papa Pablo VI "el nuevo nombre de la paz".

LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

Así como León XIII y los Pontífices que lo siguieron en la exposición de la doctrina social de la Iglesia destacaron la necesidad de buscar un equilibrio entre las dos grandes fuerzas productoras en la economía, capital y trabajo, de Juan XXIII para acá y muy especialmente con Pablo VI en la Encíclica que comentamos se relleva en forma muy realista la **urgencia de un equilibrio entre potencias económicas abastecidas por un alto grado de desarrollo y países o zonas que apenas si logran subsistir en condiciones inferiores.**

Y no solo se limita el Pontífice a enunciar los hechos protuberantes que a la luz de cualquier observador imparcial se presentan como evidentes demostraciones de ese desequilibrio, sino que avanza en los conceptos para diseñar toda una política de ayuda y de aplicación de la justicia en las relaciones internacionales.

El hambre del mundo que día a día crece en proporciones inimaginables y que hacen más destacada la separación entre pueblos opulentos y pueblos miserables, vuelve a preocupar al Pontífice en este documento. No se detiene allí: siguiendo la línea trazada en forma magistral por el Concilio Vaticano II en su constitución *Gaudium et Spes*, propone soluciones prácticas y muy realizables en el momento actual de la humanidad.

Estas soluciones parten de dos bases muy fundamentales, a saber: La primera es que los sistemas actuales que rigen la economía de los países no han resuelto el problema del hombre. Por eso no acepta ni el liberalismo clásico que todavía muestra sus vestigios en la marcha del mundo, ni el colectivismo integral, cuyos resultados no están satisfaciendo esas mismas necesidades humanas.

Entonces será necesario programar en forma más humana el desarro-

llo de los pueblos a través de una serie de mecanismos que acudan con urgencia a conjurar ese inmenso abismo en que se divide la humanidad.

Leemos en la *Populorum Progressio* directrices tan modernas y tan actuales como las siguientes:

Una economía de intercambio no puede seguir descansando sobre la sola ley de la libre concurrencia que engendra también demasiado a menudo, una dictadura económica. El libre intercambio solo es equitativo si está sometido a las exigencias de la justicia social.

Esta norma la ilustra el Pontífice con una comparación de lo que ocurre en los países desarrollados para decir que estos "se esfuerzan con medidas adecuadas para restablecer, en el seno de su propia economía, un equilibrio que la concurrencia, dejada a su libre juego, tiende a comprometer, así sucede que a menudo sostiene su agricultura a costa de sacrificios impuestos a los sectores económicos más favorecidos. Así también, para mantener las relaciones comerciales que se desenvuelven entre ellos, particularmente en el interior de un mercado común, su política financiera, fiscal y social se esfuerza por procurar a industrias concurrentes de prosperidad desigual, oportunidades semejantes".

Concluye así: "Sin abolir el mercado de concurrencia, hay que mantenerlo dentro de los límites que lo hacen justo y moral, y por tanto humano".

A este respecto hay que recordar los grandes esfuerzos de los pueblos productores de ciertas materias primas y sobre todo de productos de la agricultura han venido realizando para alcanzar un precio equitativo dentro del mecanismo de convenios multilaterales. Recuérdese lo que ocurre con el café, con el azúcar, con el estaño, con el cobre, etc.

El otro aspecto que precisa el documento para encontrar una solución práctica se refiere a los recursos financieros internacionales que no se están dispensando ni con el método ni con la amplitud que requieren las circunstancias.

Al proponer la formación de un fondo mundial, alimentado principalmente con una parte de los gastos militares, el Pontífice está señalando las grandes deficiencias de los organismos que ya existen en el mundo para estos mismos objetivos que él indica, tanto por su avaricia en el sumi-

nistro de recursos como por la lenta y engorrosa gestión que requieren antes de hacer llegar estos recursos a quienes lo necesitan.

Recordemos que si bien existen entidades tan actuantes como el BIR, el BID, la CFI, la AID, el FMI y sus similares, todas están tocadas por ese defecto de su estructura de su funcionamiento que se lee, sin mencionarlo, en la Encíclica.

En fin, al llamar la atención sobre todos estos fenómenos el Papa Pablo nos está poniendo de presente que no podemos cerrar los ojos y que cada uno de los hombres, en el lugar que ocupa, tiene el deber de promover la mutua ayuda para que no nos ocurra que entremos como actores "en el espectáculo de las miserias que los hombres tienen tendencia a olvidar para tranquilizar sus conciencias".